Guayaquil, 30 de abril del 2.004

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
LEDAIR S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

En cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías, Estatutos y la Resolución N. 90.1.5.3.006 de mayo 4 de 1990 expedida por la Superintendencia de Compañías presento a ustedes el informe de Gerente correspondiente al período fiscal terminado al 31 de diciembre del 2.003.

Como es de conocimiento de la Junta General de Accionistas ,durante el presente ejercicio impositivo la compañía se mantuvo inactiva, por lo cual no genero ingresos.

La Compañía no mantiene empleados con y/o sin relación de dependencia por esta razón no existe riesgo de reclamo laboral alguno ni causal para mora en sus obligaciones laborales o con el Instituto de Seguridad Social.

Para el próximo ejercicio económico se espera iniciar operaciones con el propósito de obtener alguna rentabilidad.

Atentamente,

GABRIELA PAREDES
GERENTE GENERAL